ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1887

MOD. PRESUP. INTERNA Nº 12 AÑO 2017

REQUINOA, 11 AGO 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), mediante el memo N° 1713 donde se solicita la autorización de la modificación interna N°12, en la que se aumenta el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos dentro de los mismos ítems, pero diferente cuenta para destacar el nombre del proyecto y sus respectivos gastos.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, modificación presupuestaria interna Nº 12 Municipal año 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

Código Cuenta	Descripción	AUMENTO	DISMINUCIÓN
215.22.11.999	Honorarios Funcionarios CCR	$80.000	
215.22.11.999	Otros Servicios Técnicos y Profesionales Programa Adulto Mayor		$80.000
	TOTALES	**$80.000**	**$80.000**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/cjn
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
DIDECO (1)